



Bogotá, D.C., 15 de junio de 2023



Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Asunto: Informe de recursos de cuentas abandonadas enero 2022 – abril 2023 |  
Ley 1777 de 2016

Respetado Doctor Lacouture.

De conformidad con la Ley 1777 de 2016, “Por medio de la cual se definen y regulan las Cuentas Abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos”, se remite el Informe de Cuentas Abandonadas enero 2022 – abril 2023 según lo establecido en la citada ley: Artículo 8. Control político. Antes del 15 de junio de cada año, el Ministerio de Educación deberá presentar un informe al Congreso de la República sobre, transferencias, reintegros y rendimientos de los recursos transferidos de acuerdo con los artículos 3 y 6 y sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la presente ley.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA**  
**Asesor**  
**Despacho del Ministro**

Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este  
documento escanee el código QR  
15/06/2023 7:58:07 p. m.

Folios: 1  
Anexos: 2  
Nombre anexos: Informe 2022-2023.pdf  
Memorando remitido del Camara.pdf  
Elaboró: ANABEL DIAZ CABAL  
Aprobó: LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA

Bogotá, 15 de junio de 2023

Doctor  
**Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Calle 7 No. 8-68  
Bogotá

Asunto: Informe de recursos de cuentas abandonadas enero 2022 – abril 2023 | Ley 1777 de 2016

Respetado Doctor Lacouture,

De conformidad con la Ley 1777 de 2016, “*Por medio de la cual se definen y regulan las Cuentas Abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos*”, se remite el Informe de Cuentas Abandonadas enero 2022 – abril 2023 según lo establecido en la citada ley:

**Artículo 8. Control político.** *Antes del 15 de junio de cada año, el Ministerio de Educación deberá presentar un informe al Congreso de la República sobre, transferencias, reintegros y rendimientos de los recursos transferidos de acuerdo con los artículos 3 y 6 y sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la presente ley.*

Cordialmente, .



**Aurora Vergara Figueroa**  
Ministra de Educación  
Ministerio de Educación Nacional

Anexó: Informe de Cuentas Abandonadas 2022 – Ene-Abr 2023  
Aprobó: Mauricio Andres Toro Orjuela - Presidente ICETEX  
Aprobó: Edgar Antonio Gómez Álvarez - Vicepresidente Financiero ICETEX  
Aprobó: Doris Poveda - Directora de Tesorería ICETEX  
Proyectó y revisó: Yenny Gómez - Contratista de Dirección de Tesorería ICETEX

# **INFORME CUENTAS ABANDONADAS**

2022-2023

ICETEX

## TABLA DE CONTENIDO

1.	CUENTAS ABANDONADAS.....	2
2.	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS ABANDONADAS .....	4
3.	TRASLADO DE RECURSOS.....	5
4.	SUBASTAS .....	8
4.1	PLAN DE CONTINUIDAD DEL PROCESO DE SUBASTA .....	9
5.	REMUNERACION REPORTADA POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS.....	12
6.	REINTEGROS.....	14
7.	CESION.....	18
8.	RENDIMIENTOS DEL FONDO.....	29

## **1. CUENTAS ABANDONADAS**

Se consideran cuentas abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubieren realizado movimientos de depósitos, retiros, transferencia o en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante tres (3) años ininterrumpidos.

De acuerdo con la normatividad dispuesta para el manejo de los recursos de cuentas abandonadas, se delegó en ICETEX la potestad de administrar los saldos de estas cuando estos superen las 322 Unidades de Valor Real (UVR)<sup>1</sup>. En este sentido a continuación se presenta el informe del Fondo Especial de Cuentas Abandonadas con corte al mes de abril de 2023, dando cumplimiento al control político al que deban estar sujetos estos recursos de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 1777 de 2016.

### **OBJETIVO**

La Ley 1777 de 2016 definió y reguló las cuentas abandonadas asignando un uso eficiente a estos recursos, con el objetivo de utilizarlos para la creación de un Fondo Especial administrado por el ICETEX que permitiera a partir de los rendimientos del fondo el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de la educación superior.

### **ANTECEDENTES**

La reglamentación de las cuentas abandonadas aparece con la Ley 1777 de 2016 que definió el concepto de “cuentas abandonadas”, y señaló que los recursos de estas cuentas serán utilizados en la creación de un Fondo Especial administrado por el ICETEX que permita el otorgamiento de créditos de estudio y de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior. Mediante el Decreto Reglamentario 953 del 15 de junio de 2016, se adicionó el Título 17 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en relación con la operatividad necesaria para el traslado, reintegro e inversión de los recursos de las cuentas abandonadas de las que trata la Ley 1777 de 2016.

---

<sup>1</sup> La unidad de valor real (UVR) es certificada por el Banco de la República y refleja el poder adquisitivo con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC) durante el mes calendario inmediatamente anterior al mes del inicio del período de cálculo.

La Junta Directiva del ICETEX a través del acuerdo 031 del 12 julio de 2016, constituyó y reglamentó el Fondo Especial de Cuentas Abandonadas, en el cual se definió como un fondo con contabilidad independiente y separado por completo de los demás recursos de propiedad del ICETEX o administrados por éste, al igual que de los demás derechos y obligaciones, estando afecto única y exclusivamente a las finalidades señaladas en la Ley 1777 de 2016 y el Decreto Reglamentario 953 de 2016.

Para establecer claridad respecto al funcionamiento del proceso de cuentas abandonadas a las entidades financieras, el ICETEX realizó varias reuniones de trabajo con ASOBANCARIA en su papel de representante de las entidades financieras, buscando estructurar la metodología y las mejores prácticas que permitieran dar cumplimiento a los tiempos establecidos y reglamentación aplicable. Producto de este ejercicio se formalizó el proceso general de cuentas abandonadas a través de la firma de un convenio marco de funcionamiento con cada una de las entidades financieras que debían trasladar recursos de acuerdo con lo establecido por la Ley. Dicho documento formaliza los alcances y obligaciones de cada una de las partes en lo que respecta a la operación de los recursos de cuentas abandonadas, a través de la definición de aspectos como los costos, los mecanismos de intercambio de información, la metodología de los procesos de traslado, reintegro y valoración de los saldos de las cuentas abandonadas, así como las posibles diferencias que surjan en relación con dichos procesos.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos fijados por la normatividad de cuentas abandonadas, el ICETEX publica un cronograma<sup>2</sup> en el cual se indican las fechas exactas de corte y remisión de los listados de información, realización de las subastas, ejecución de los traslados y reintegros monetarios al Fondo Especial. Esta información se publica en la página web del ICETEX para que pueda ser consultada permanentemente por todas las entidades financieras. La periodicidad de actualización de este cronograma es anual y se realiza en el mes de junio de cada año.

El proceso de recepción de información de las entidades financieras por parte del ICETEX para el manejo de cuentas abandonadas se realiza mediante un aplicativo web que permite a las entidades financieras el cargue de la información a través de archivos planos. Con esta herramienta se garantiza un proceso ágil y eficiente de intercambio de datos, brindando seguridad, oportunidad e integridad a la información transmitida por las entidades financieras.

---

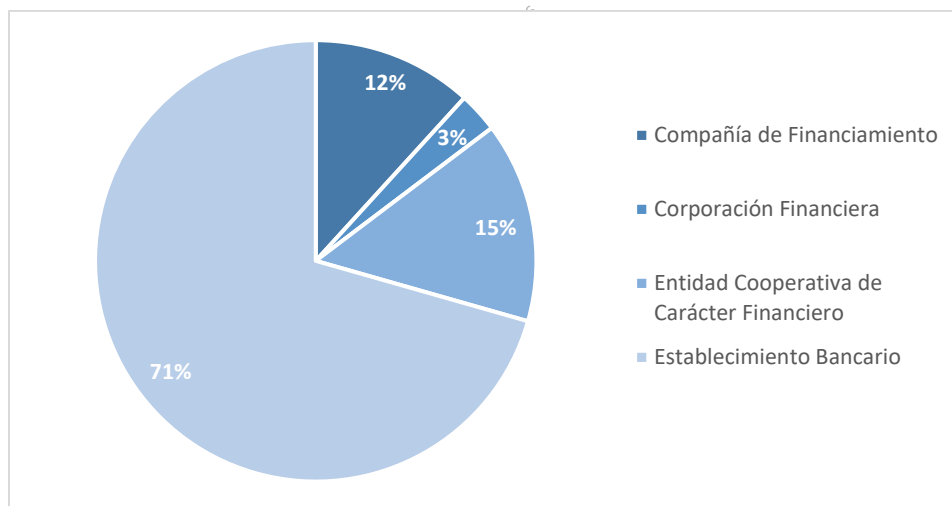
<sup>2</sup> El cronograma de cuentas abandonadas se encuentra publicado en la página web del ICETEX [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) (Link <https://web.icetex.gov.co/cuentas-abandonadas/cronograma>)

## 2. ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS ABANDONADAS

El Decreto Reglamentario 953 del 15 de junio de 2016 expedido por el Gobierno Nacional estipuló la operatividad necesaria para el traslado, reintegro e inversión de los recursos de cuentas abandonadas de las que trata la Ley 1777 de 2016. A partir de esta reglamentación se estructuró el proceso en el cual las entidades financieras trasladan los recursos al ICETEX, reportan los intereses a reconocer y solicitan el reintegro de las cuentas que pierden la calidad de abandonadas. Adicionalmente también se reglamentó el procedimiento para realizar la inversión de los recursos.

Con corte al 30 de abril 2023, 34 entidades financieras han realizado traslado de recursos de cuentas abandonadas al Fondo Especial; 23 establecimientos bancarios, 5 compañías de financiamiento, 5 entidades cooperativas de carácter financiero y una corporación financiera.

Gráfico 1. Entidades Financieras en el fondo de cuentas abandonadas



En la siguiente tabla se presenta el detalle de las entidades financieras que actualmente se encuentran en el proyecto cuentas abandonadas.

Tabla 1. Entidades Financieras en el fondo de cuentas abandonadas

<b>Tipo de Establecimiento</b>	<b>Entidad</b>	<b>NIT</b>
Establecimiento Bancario	Banco Agrario	800037800-8
Establecimiento Bancario	Bancamía S.A.	900215071-1
Establecimiento Bancario	Banco Av Villas	860035827-5
Establecimiento Bancario	Banco Caja Social	860007335-4
Establecimiento Bancario	Banco Colpatria	860034594-1
Establecimiento Bancario	Banco Davivienda	860034313-7
Establecimiento Bancario	Banco De Bogota	860002964-4
Establecimiento Bancario	Banco De Occidente	890300279-4
Establecimiento Bancario	Banco Falabella S.A.	900047981-8
Establecimiento Bancario	Banco Finandina S.A.	860051894-6
Establecimiento Bancario	Banco Gnb Sudameris	860050750-1
Establecimiento Bancario	Banco Mundo Mujer	900768933-8
Establecimiento Bancario	Banco Pichincha S.A.	890200756-7
Establecimiento Bancario	Banco Popular S.A.	860007738-9
Establecimiento Bancario	Ban100 antes Banco Procredit	900200960-9
Establecimiento Bancario	Banco W S.A.	900378212-2
Establecimiento Bancario	Bancolombia	890903938-8
Establecimiento Bancario	Mi Banco antes Bancompartir S.A.	860025971-5
Establecimiento Bancario	Banco Coomeva	900406150-5
Establecimiento Bancario	BBVA Colombia	860003020-1
Establecimiento Bancario	Citibank	860051135-4
Establecimiento Bancario	Coopcentral	890203088-9
Establecimiento Bancario	Itaú	890903937-0
Establecimiento Bancario	Banco Unión antes Giros y Finanzas	860006797-9
Entidad Cooperativa de Carácter Financiero	Confiar	890981395-1
Entidad Cooperativa de Carácter Financiero	Coofinop	890901177-0
Entidad Cooperativa de Carácter Financiero	Cooperativa Financiera De Antioquia C.F.A.	811022688-3
Entidad Cooperativa de Carácter Financiero	Cotrafa Financiera	890901176-3
Entidad Cooperativa de Carácter Financiero	Jfk Cooperativa Financiera	890907489-0
Corporación Financiera	Corficolombiana S.A.	890300653-6
Compañía de Financiamiento	Coltefinanciera S.A.	890927034-9
Compañía de Financiamiento	Credifamilia	900406472-1
Compañía de Financiamiento	Financiera Juriscoop C.F.	900688066-3
Compañía de Financiamiento	Crezcamos antes Oicolumbia	900515759-7



### 3. TRASLADO DE RECURSOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario, el primer traslado de cuentas abandonadas se recibió el 1 de agosto de 2016. A partir de tal fecha, con periodicidad trimestral y según las fechas establecidas en el cronograma acorde a la Ley, las entidades financieras con cuentas en calidad de abandono deben trasladar los saldos de estas al Fondo Especial del ICETEX.

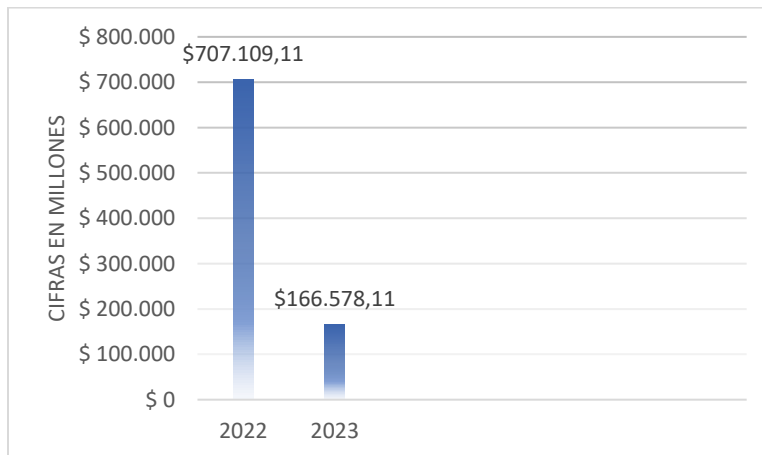
De acuerdo, a lo anterior durante el año 2022 los recursos provenientes de las entidades financieras al ICETEX, es decir, traslados sumaron un valor de \$707.109,12 millones y para el año 2023 un valor de \$166.578,11 millones.

Tabla 2. Resumen de traslados de recursos

Traslado de recursos		
<i>Cifras en millones</i>		
Año	Procesos de traslados realizados	Total traslados
2022	4	\$ 707.109,12
2023	1	\$ 166.578,11
<b>Total traslados</b>	<b>5</b>	<b>\$ 873.687,23</b>

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas

Gráfico 2. Total traslados



Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas.

A continuación, se relacionan los montos que fueron recibidos por cada entidad financiera:

Tabla 3. Detalle de traslados de recursos por entidad

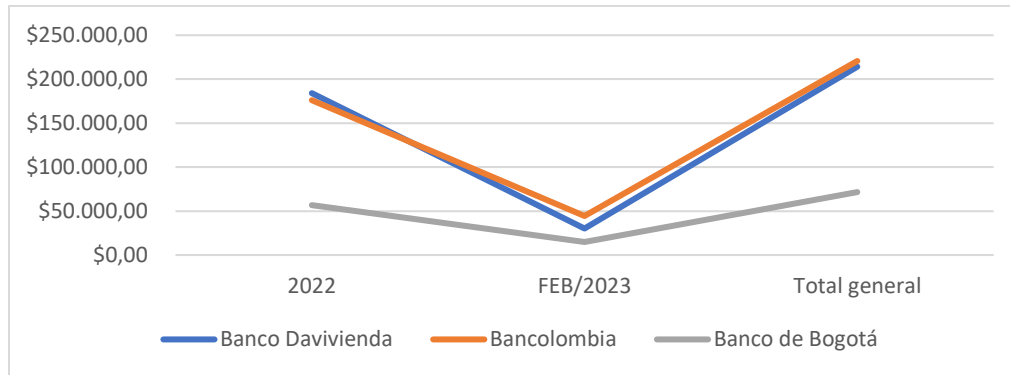
Cifras en millones

ENTIDAD	2022	FEB/2023	Total general
BAN100 S.A	\$ 176,90	\$ 30,22	\$ 207,12
Bancamia	\$ 828,26	\$ 205,22	\$ 1.033,48
Banco Agrario	\$ 53.995,52	\$ 17.862,45	\$ 71.857,96
Banco Av Villas	\$ 29.868,38	\$ 5.574,09	\$ 35.442,47
Banco Caja Social	\$ 38.019,61	\$ 9.430,67	\$ 47.450,27
Banco Coomeva	\$ 7.789,61	\$ 1.403,37	\$ 9.192,99
Banco Davivienda	\$ 184.025,41	\$ 30.175,77	\$ 214.201,18
Banco de Bogotá	\$ 56.739,17	\$ 14.878,26	\$ 71.617,42
Banco de Occidente	\$ 33.648,45	\$ 5.926,38	\$ 39.574,83
Banco Falabella	\$ 4.517,10	\$ 960,57	\$ 5.477,66
Banco Mundo Mujer	\$ 1.042,99	\$ 365,99	\$ 1.408,98
Banco Pichincha	\$ 608,73	\$ 29,32	\$ 638,05
Banco Popular	\$ 10.649,71	\$ 2.502,36	\$ 13.152,07
Banco Union	\$ 1.761,44	\$ 589,02	\$ 2.350,46
Banco W	\$ 1.629,10	\$ 428,59	\$ 2.057,69
Bancolombia	\$ 176.276,66	\$ 44.432,09	\$ 220.708,75
BBVA Colombia S.A.	\$ 43.275,20	\$ 17.129,93	\$ 60.405,13
Citibank Colombia	\$ 9.071,12	\$ 121,55	\$ 9.192,68
Colpatria	\$ 18.635,02	\$ 4.423,46	\$ 23.058,48
Coltefinanciera	\$ 123,04	\$ 146,54	\$ 269,59
Confiar Cooperativa Financiera	\$ 742,58	\$ 261,62	\$ 1.004,20
Coofinep	\$ 177,51	\$ 40,02	\$ 217,53
CoopCentral	\$ 274,33	\$ 100,60	\$ 374,94
Cooperativa Financiera de Antioquia	\$ 571,64	\$ 474,56	\$ 1.046,20
Corficolombiana	\$ 296,44		\$ 296,44
Cotrafa	\$ 1.235,60	\$ 324,54	\$ 1.560,14
CREDIFAMILIA CF	\$ 4,21		\$ 4,21
Crezcamos S.A.	\$ 16,14	\$ 1,38	\$ 17,53
Finandina	\$ 63,78	\$ 13,94	\$ 77,71
GNB Sudameris	\$ 1.973,05	\$ 3.287,33	\$ 5.260,39
Itaú	\$ 25.983,91	\$ 5.040,30	\$ 31.024,21
Jhon F Kennedy	\$ 436,23	\$ 124,93	\$ 561,16
JurisCoop	\$ 1.409,47	\$ 191,33	\$ 1.600,80
Mi Banco	\$ 1.242,81	\$ 101,72	\$ 1.344,52
<b>Total general</b>	<b>707.109,12</b>	<b>166.578,11</b>	<b>873.687,23</b>

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas.

Las entidades financieras con mayor valor de traslados de recursos de cuentas abandonadas son Banco Agrario, Banco Davivienda, Banco de Bogotá seguido por Bancolombia,

Gráfico 3. Entidades con mayor valor de traslados



Fuente: Creación propia

Datos Abiertos

#### 4. SUBASTAS

El ICETEX realiza la inversión de los recursos de cuentas abandonadas a partir del proceso de subasta reglamentado mediante el Decreto 953 de junio de 2016. La asignación de los recursos a invertir se ejecuta mediante subastas, garantizando como mínimo los principios de libre concurrencia, publicidad y transparencia. Dichas subastas se realizan en depósitos a la vista para el caso de la reserva de liquidez o en depósitos a término fijo para el resto de los recursos. En estas subastas pueden participar los establecimientos de crédito que tengan una calificación AA+ o superior.

Dado el caso que no sea posible la adjudicación de los recursos, debido a que no se cuente con el número de participantes necesario para hacer la adjudicación señalada o no se presenten establecimientos de crédito a la convocatoria de la subasta, los recursos no adjudicados podrán invertirse en Títulos de Tesorería de la Nación – TES, de conformidad con las instrucciones definidas por la junta directiva del ICETEX.

El ICETEX ha dado cumplimiento a lo señalado en el Decreto Reglamentario mediante un mecanismo de subasta electrónica apoyado en Certicámara que es el proveedor contratado para tal fin. Esto ha permitido obtener tasas de rentabilidad competitivas sobre los recursos invertidos. La herramienta electrónica utilizada para las subastas garantiza que las ofertas realizadas a través de la plataforma cuenten con plena seguridad sobre el origen e identidad del emisor del mensaje de datos, así como sobre la integridad y contenido de este, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 que valida jurídicamente los mensajes de datos. Los atributos jurídicos de autenticidad e integridad de las ofertas realizadas por los proponentes son garantizados a través de firma digital, que es el esquema bajo el cual funciona la herramienta.

La herramienta garantiza la identidad de los proponentes que participan en la subasta, la integridad de la transacción (es decir, la información no puede sufrir modificaciones), la confidencialidad de la información y el no repudio del lance (el emisor no podrá negar el conocimiento de un mensaje de datos ni los compromisos adquiridos a partir de éste), con lo cual se garantiza el principio de transparencia establecido en la Ley.

En el cronograma anual publicado en el mes de junio por el ICETEX, se informan con anticipación las fechas relacionadas con la ejecución de la subasta de recursos. Así mismo, se publican las condiciones de participación en su página web y cualquier otra información relacionada con el proceso de cuentas abandonadas. En dicha documentación se establece claramente los requisitos necesarios para la participación de las entidades. De esta manera se asegura el cumplimiento de los principios de libre concurrencia y publicidad. Mediante una “carta de intención” las entidades manifiestan su interés de participar en los eventos de subasta.

#### 4.1 Plan de continuidad del proceso de subasta ascendente.

En el evento en que no se pueda realizar la subasta ascendente electrónica por medio de la plataforma tecnológica contratada, el ICETEX activa el Plan de Continuidad, por lo cual procederá a realizar la subasta de forma presencial.

Con los recursos recibidos de cuentas abandonadas hasta abril del presente año, se han realizado un total de 27 subastas (liquidez y largo plazo), a continuación, se detallan las subastas realizadas durante el año 2022 y el periodo comprendido entre enero y abril de 2023.

Tabla 4. Resumen subasta Ene/22 – Abr/23

*Cifras en millones*

Subastas			
Meses	Reserva de Liquidez	Inversión en CDT'S a 1 año	Total
ene-22	\$ 465.507,34	\$ 0,00	\$ 465.507,34
abr-22	\$ 583.556,84	\$ 0,00	\$ 583.556,84
jul-22	\$ 426.768,56	1.707.074,24	\$ 2.133.842,80
oct-22	\$ 488.879,95	\$ 0,00	\$ 488.879,95
ene-23	\$ 540.593,94	\$ 0,00	\$ 540.593,94

*Fuente: Pagina WEB ICETEX - Módulo subastas cuentas abandonadas.*

Nota: Se aclara que el 28 de abril de 2023 se realizó la subasta de liquidez la cual se dio cumplimiento el día 02 de mayo de 2023 toda vez que el cumplimiento es T+1, por tal razón los recursos a 30/04/2023 corresponde al cierre de la subasta realizada al 31 de enero de 2023.

El detalle de las subastas realizadas durante ene/22 - abr 2023 es el siguiente:

Tabla 5. Subasta – Enero de 2022

*Cifras en millones*

Subasta de Liquidez		
Entidad Financiera	Monto	Tasa
Banco de Occidente	\$ 232.753,67	5,14%
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 232.753,67	5,14%

<b>Total reserva de liquidez</b>	<b>\$ 465.507,34</b>	<b>5,14%</b>
----------------------------------	----------------------	--------------

Fuente: Pagina WEB ICETEX - Módulo subastas cuentas abandonadas.

Tabla 6. Subasta – Abril de 2022

Cifras en millones

<b>Subasta de Liquidez</b>		
<b>Entidad Financiera</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa</b>
Banco Popular	\$ 291.778,42	8,43%
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 291.778,42	8,40%
<b>Total reserva de liquidez</b>	<b>\$ 583.556,84</b>	

Fuente: Pagina WEB ICETEX - Módulo subastas cuentas abandonadas.

Tabla 7. Subastas de liquidez y de inversión – Julio de 2022

Cifras en millones

Cifras en millones

<b>Subasta de Liquidez</b>			<b>Subasta de inversión</b>			
<b>Entidad Financiera</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa</b>	<b>Entidad Financiera</b>	<b>Porcentaje adjudicado</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa</b>
Bancolombia	\$ 213.384,28	12,12%	Banco Popular	25%	\$ 426.768,56	14,55%
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 213.384,28	12,15%	Corficolombiana	25%	\$ 426.768,56	14,55%
<b>Total reserva de liquidez</b>	<b>\$ 426.768,56</b>		Itaú	20%	\$ 341.414,85	14,52%
			Scotiabank Colpatria	20%	\$ 341.414,85	14,52%
				10%	\$ 170.707,42	14,51%
			<b>Total portafolio inversión</b>	<b>100%</b>	<b>1.707.074,24</b>	

Fuente: Pagina WEB ICETEX - Módulo subastas cuentas abandonadas.

Fuente: Pagina WEB ICETEX - Módulo subastas cuentas abandonadas.

Tabla 8. Subasta – Octubre de 2022

Cifras en millones

Subasta de Liquidez		
Entidad Financiera	Monto	Tasa
Scotiabank Colpatría	\$ 244.439,97	15,01%
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 244.439,97	15,01%
<b>Total reserva de liquidez</b>	<b>\$ 488.879,95</b>	

Fuente: Pagina WEB ICETEX - Módulo subastas cuentas abandonadas.

Tabla 9. Subasta – Enero de 2023

Cifras en millones

Subasta de Liquidez		
Entidad Financiera	Monto	Tasa
Banco Itau	\$ 270.296,97	13,55%
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 270.296,97	13,56%
<b>Total reserva de liquidez</b>	<b>\$ 540.593,94</b>	

Fuente: Pagina WEB ICETEX - Módulo subastas cuentas abandonadas.

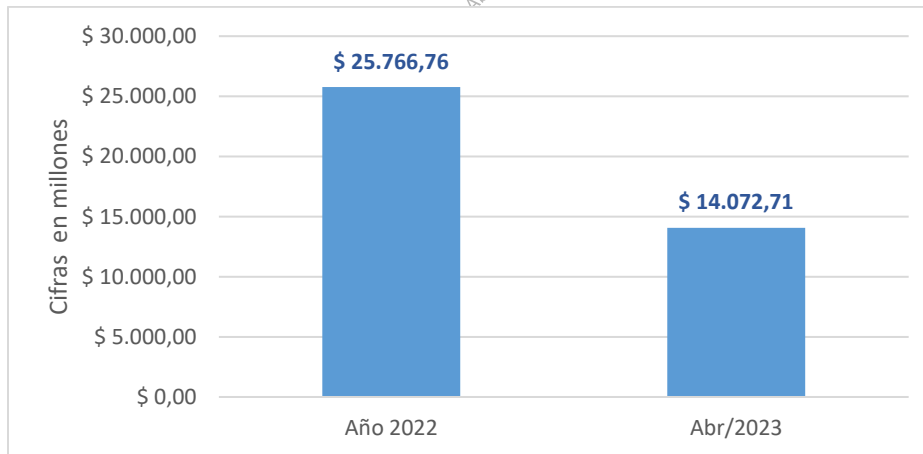
## 5. REMUNERACION REPORTADA POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Sobre las cuentas trasladadas al Fondo Especial administrado por el ICETEX, se reconocen a las entidades financieras los intereses sobre el saldo recibido desde la fecha de traslado de los recursos al Fondo Especial hasta la fecha en la cual la cuenta pierde la condición de abandonada. Para ello, las entidades financieras reportan al ICETEX los intereses que genera cada una de las cuentas abandonadas con una periodicidad mensual.

Lo anterior, se estipula en consideración a lo señalado en el parágrafo 4 del Artículo 3 de la Ley 1777 de 2016, el cual establece que el ICETEX deberá garantizar de acuerdo con la normatividad vigente, que el rendimiento de la cuenta que haya sido declarada en abandono sea equivalente al que tendría el mismo tipo de cuenta en la entidad financiera respectiva.

La remuneración por reconocer de las cuentas abandonadas administradas por el Fondo Especial se registra y contabiliza mensualmente, el valor por concepto de valoración registrada durante el año 2022 fue por un valor de \$ 25.766,76 millones, así mismo para la valoración correspondiente a primer trimestre del 2023 se encuentra por un valor de \$14.072,71 millones.

Gráfico 4. Valor remuneración reportada por las entidades



Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas.



El detalle de la remuneración reportada por cada entidad financiera se presenta a continuación:

Tabla 10. Detalle de remuneración reportada por entidad

Cifras en millones

Entidad	Año 2022	Abr/2023	Total general
BAN100 S.A	\$ 12,63	\$ 7,31	\$ 19,94
Bancamia	\$ 34,67	\$ 13,76	\$ 48,43
Banco Agrario	\$ 1.081,83	\$ 624,69	\$ 1.706,51
Banco Av Villas	\$ 146,71	\$ 63,57	\$ 210,28
Banco Caja Social	\$ 2.334,20	\$ 1.163,57	\$ 3.497,77
Banco Coomeva	\$ 34,67	\$ 13,65	\$ 48,32
Banco Davivienda	\$ 16.362,69	\$ 9.131,60	\$ 25.494,30
Banco de Bogotá	\$ 262,95	\$ 90,92	\$ 353,86
Banco de Occidente	\$ 459,22	\$ 254,27	\$ 713,49
Banco Falabella	\$ 32,88	\$ 23,83	\$ 56,72
Banco Mundo Mujer	\$ 43,88	\$ 37,22	\$ 81,11
Banco Pichincha	\$ 13,57	\$ 5,25	\$ 18,82
Banco Popular	\$ 259,73	\$ 88,98	\$ 348,71
Banco Union	\$ 7,30	\$ 2,74	\$ 10,03
Banco W	\$ 127,12	\$ 51,68	\$ 178,80
Bancolombia	\$ 3.298,83	\$ 1.827,77	\$ 5.126,60
BBVA Colombia S.A.	\$ 190,60	\$ 64,75	\$ 255,35
Citibank Colombia	\$ 7,28	\$ 2,96	\$ 10,24
Colpatría	\$ 19,23	\$ 6,76	\$ 25,99
Coltefinanciera	\$ 16,93	\$ 5,51	\$ 22,44
Confiar Cooperativa Financiera	\$ 19,58	\$ 7,38	\$ 26,96
Coofinep	\$ 6,69	\$ 2,33	\$ 9,02
CoopCentral	\$ 13,97	\$ 4,82	\$ 18,79
Cooperativa Financiera de Antioquia	\$ 22,06	\$ 9,46	\$ 31,52
Corficolombiana	\$ 69,39	\$ 35,66	\$ 105,04
Cotrafa	\$ 27,29	\$ 10,24	\$ 37,53
CREDIFAMILIA CF	\$ 0,09	\$ 0,03	\$ 0,12
Crezcamos S.A.	\$ 0,35	\$ 0,13	\$ 0,48
Finandina	\$ 0,67	\$ 3,79	\$ 4,46
GNB Sudameris	\$ 138,26	\$ 54,10	\$ 192,36
Itaú	\$ 575,31	\$ 385,25	\$ 960,55
Jhon F Kennedy	\$ 7,45	\$ 3,01	\$ 10,46
JurisCoop	\$ 36,86	\$ 37,03	\$ 73,89
Mi Banco	\$ 101,87	\$ 38,69	\$ 140,56
<b>Total general</b>	<b>\$ 25.766,76</b>	<b>\$ 14.072,71</b>	<b>\$ 39.839,47</b>

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas

## 6. REINTEGROS

Las solicitudes de reintegro que realizan las entidades financieras al Fondo Especial administrado por el ICETEX como consecuencia del cambio de estado de las cuentas abandonadas (activación, cancelación o por una orden judicial), son atendidas por el ICETEX en los términos y con la periodicidad establecidas en el Decreto Reglamentario.

Para tal fin, las entidades financieras deben remitir la solicitud de reintegro de las cuentas a través del aplicativo web en las fechas determinadas en el cronograma. Este proceso es trimestral y el ICETEX realiza el reintegro de recursos luego de recibir los recursos trasladados por las entidades financieras.

Los fondos correspondientes a una solicitud de reintegro de una cuenta abandonada contemplan la solicitud del capital inicial trasladado por la entidad financiera y el reconocimiento de la valoración de acuerdo con la información reportada mensualmente al ICETEX.

Para el año 2022 se reportó reintegros por concepto de capital un valor de \$ 436.893,15 y para el año 2023 se reintegró la suma de \$ 123.019,47 millones.

Tabla 11. Resumen reintegros capital

Reintegro de capital		
<i>Cifras en millones</i>		
Año	Procesos de reintegros realizados	Total reintegros de capital
2022	4	\$ 436.893,15
2023	1	\$ 123.019,47
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>\$ 559.912,62</b>

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas.

El detalle de reintegro de capital por entidad financiera se presenta a continuación:

Tabla 12. Detalle de reintegros de capital por entidad

Cifras en millones

Entidad	2022	FEB/2023	Total general
BAN100 S.A	\$ 50,94	\$ 62,68	\$ 113,62
Bancamia	\$ 430,24	\$ 96,48	\$ 526,72
Banco Agrario	\$ 26.336,06	\$ 6.071,46	\$ 32.407,52
Banco Av Villas	\$ 21.923,91	\$ 6.775,20	\$ 28.699,10
Banco Caja Social	\$ 28.485,98	\$ 6.219,14	\$ 34.705,12
Banco Coomeva	\$ 3.591,34	\$ 1.094,43	\$ 4.685,76
Banco Davivienda	\$ 98.766,49	\$ 25.545,14	\$ 124.311,63
Banco de Bogotá	\$ 33.849,15	\$ 14.894,62	\$ 48.743,77
Banco de Occidente	\$ 23.385,76	\$ 6.617,90	\$ 30.003,66
Banco Falabella	\$ 745,17	\$ 277,83	\$ 1.023,00
Banco Mundo Mujer	\$ 264,69	\$ 120,72	\$ 385,41
Banco Pichincha	\$ 184,20	\$ 112,77	\$ 296,97
Banco Popular	\$ 5.922,62	\$ 2.217,03	\$ 8.139,64
Banco Union	\$ 973,76	\$ 320,52	\$ 1.294,28
Banco W	\$ 1.597,06	\$ 116,66	\$ 1.713,73
Bancolombia	\$ 122.733,57	\$ 33.292,44	\$ 156.026,01
BBVA Colombia S.A.	\$ 32.714,02	\$ 8.623,34	\$ 41.337,36
Citibank Colombia	\$ 364,94	\$ 491,40	\$ 856,34
Colpatria	\$ 7.469,74	\$ 2.895,42	\$ 10.365,16
Coltefinanciera	\$ 121,98	\$ 55,02	\$ 177,00
Confiar Cooperativa Financiera	\$ 380,27	\$ 122,48	\$ 502,74
Coofinep	\$ 86,07	\$ 22,51	\$ 108,58
CoopCentral	\$ 233,96	\$ 19,23	\$ 253,19
Cooperativa Financiera de Antioquia	\$ 597,71	\$ 87,16	\$ 684,87
Corficolombiana	\$ 196,93		\$ 196,93
Cotrafa	\$ 853,08	\$ 159,55	\$ 1.012,63
CREDIFAMILIA CF	\$ 0,08	\$ 1,69	\$ 1,77
Crezcamos S.A.	\$ 14,09	\$ 0,19	\$ 14,28
Finandina	\$ 82,03	\$ 9,97	\$ 92,00
GNB Sudameris	\$ 1.116,89	\$ 831,98	\$ 1.948,87
Itaú	\$ 22.847,07	\$ 5.527,82	\$ 28.374,89
Jhon F Kennedy	\$ 96,39	\$ 70,92	\$ 167,31
JurisCoop	\$ 171,97	\$ 158,74	\$ 330,71
Mi Banco	\$ 305,00	\$ 107,03	\$ 412,03
<b>Total general</b>	<b>436.893,15</b>	<b>123.019,47</b>	<b>559.912,62</b>

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas

De la misma manera, se realizó reintegros por concepto de valoración, para el año 2022 por la suma de \$ 5.621,05 millones y así mismo para el 2023 la cifra asciende a \$ 1.674,30 millones.

Tabla 13. Resumen reintegros por valoración

<b>Reintegro por valoración</b>		
<i>Cifras en millones</i>		
<b>Año</b>	<b>Procesos de reintegros realizados</b>	<b>Total reintegros de intereses</b>
2022	4	\$ 5.621,05
2023	1	\$ 1.674,30
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>\$ 7.295,35</b>

*Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas.*

Datos Abiertos

A continuación, se presenta la información detallada de reintegro de remuneración realizado por cada entidad financiera:

Tabla 14. Detalle de reintegro de remuneración por entidad

Entidad	Cifras en millones		
	2022	FEB/2023	Total general
BAN100 S.A	\$ 0,78	\$ 2,26	\$ 3,05
Bancamia	\$ 6,55	\$ 3,18	\$ 9,73
Banco Agrario	\$ 233,88	\$ 40,61	\$ 274,49
Banco Av Villas	\$ 99,36	\$ 31,06	\$ 130,42
Banco Caja Social	\$ 579,39	\$ 192,22	\$ 771,61
Banco Coomeva	\$ 7,83	\$ 3,23	\$ 11,06
Banco Davivienda	\$ 1.734,77	\$ 484,79	\$ 2.219,56
Banco de Bogotá	\$ 283,22	\$ 31,38	\$ 314,61
Banco de Occidente	\$ 136,00	\$ 126,07	\$ 262,07
Banco Falabella	\$ 4,01	\$ 1,63	\$ 5,64
Banco Mundo Mujer	\$ 2,95	\$ 3,18	\$ 6,13
Banco Pichincha	\$ 0,52	\$ 0,22	\$ 0,73
Banco Popular	\$ 43,49	\$ 8,64	\$ 52,13
Banco Union	\$ 3,44	\$ 0,81	\$ 4,25
Banco W	\$ 18,33	\$ 4,62	\$ 22,95
Bancolombia	\$ 1.859,18	\$ 568,90	\$ 2.428,09
BBVA Colombia S.A.	\$ 206,36	\$ 39,91	\$ 246,28
Citibank Colombia	\$ 0,22	\$ 3,52	\$ 3,74
Colpatria	\$ 6,30	\$ 0,95	\$ 7,25
Coltefinanciera	\$ 3,52	\$ 0,57	\$ 4,09
Confiar Cooperativa Financiera	\$ 6,37	\$ 1,97	\$ 8,34
Coofinep	\$ 2,38	\$ 0,24	\$ 2,62
CoopCentral	\$ 3,52	\$ 0,45	\$ 3,97
Cooperativa Financiera de Antioquia	\$ 21,83	\$ 1,66	\$ 23,49
Corficolombiana	\$ 13,34		\$ 13,34
Cotrafa	\$ 10,38	\$ 2,49	\$ 12,88
CREDIFAMILIA CF	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,02
Crezcamos S.A.	\$ 0,31	\$ 0,01	\$ 0,32
Finandina	\$ 0,97	\$ 0,13	\$ 1,10
GNB Sudameris	\$ 19,20	\$ 28,90	\$ 48,09
Itaú	\$ 298,42	\$ 76,50	\$ 374,92
Jhon F Kennedy	\$ 1,02	\$ 0,53	\$ 1,55
JurisCoop	\$ 2,85	\$ 2,09	\$ 4,94
Mi Banco	\$ 10,33	\$ 11,54	\$ 21,88
<b>Total general</b>	<b>\$ 5.621,05</b>	<b>\$ 1.674,30</b>	<b>\$ 7.295,35</b>

Fuente: Aplicativo WEB administración cuentas abandonadas

## 7. CESIÓN

Durante el periodo comprendido durante el año 2022 y el primer cuatrimestre de 2023 no se presentó ninguno procedimiento de cesión en el proyecto de cuentas abandonadas.

## 8. RENDIMIENTOS DEL FONDO

Con corte al 30 de abril de 2023 el ICETEX cuenta con un valor en administración de \$ 1.707.074 millones del Fondo Especial de Cuentas Abandonadas. Estos recursos han sido invertidos conforme a lo establecido en la Ley garantizando los principios de transparencia y eficiencia en el proceso de inversión.

El Fondo Especial de Cuentas Abandonadas se encuentra invertido así:

Tabla 15. Composición de portafolio

*Cifras en millones*

RESERVA DE LIQUIDEZ		
Colpatría	\$ 270.297	16,13%
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 270.297	16,13%
<b>Total Reserva de Liquidez</b>	<b>\$ 540.594</b>	<b>16,13%</b>

INVERSIONES A 360 DÍAS		
Banco de Bogotá	\$ 170.707	14,51%
Banco Colpatría	\$ 341.415	14,52%
Itau Corpbanca	\$ 341.415	14,52%
Corficolombiana	\$ 426.769	14,55%
Banco Popular	\$ 426.769	14,55%
<b>Total inversión a 360 días</b>	<b>\$ 1.707.074</b>	<b>14,53%</b>

<b>TOTAL DE RECURSOS CUENTAS ABANDONADAS</b>	<b>\$ 2.247.668</b>	<b>14,85%</b>
--	---------------------	---------------

Fuente: Página WEB ICETEX - Módulo subastas cuentas abandonadas.

Luego de descontar el reconocimiento de intereses a las entidades financieras y los gastos de operación del Fondo Especial, resultan los rendimientos por la administración de los recursos de cuentas abandonadas, para el año 2022 se generaron ingresos netos por valor de \$62.943,57 millones y con corte a 30 de abril de 2023 se obtuvieron ingresos por la suma de \$ 7.211,72 millones.

Los rendimientos del Fondo Especial en concordancia con el marco estratégico basado en la alineación institucional en torno a la diversificación del portafolio de productos y servicios, y fuentes de financiación que permita el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Instituto. Todo lo anterior con el objetivo de consolidar la capacidad del ICETEX para financiar la demanda de futuras generaciones para acceso, permanencia y graduación en Educación Superior de manera autónoma, rentable, eficiente y pertinente a las necesidades del país; acorde al artículo 1 de la ley 1777 de 2016: “El objeto de la presente ley es utilizar los saldos de cuentas abandonadas que se encuentran en los establecimientos financieros, para ser invertidos en la creación y administración de un fondo en el ICETEX que permita el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior”.